

## Aviso de Privacidad Integral

### Manifestación de Protección de Datos Personales incorporados en el Sistema de Registro de Aspirantes a Enlaces Distritales y Municipales (SIRAE)

- |   |   |
|---|---|
| <b>I. Denominación del responsable:</b>                             | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.  |
| <b>II. Domicilio del responsable:</b>                               | Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.   |
| <b>III. Área responsable que administra la información:</b>         | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Secretaría Administrativa y Contraloría General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.   |
| <b>IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Karina Culebro Mandujano. Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.</li><li>▪ Luis Fernando Ruíz Coello. Director Ejecutivo de Organización Electoral.</li><li>▪ Nidia Yvette Barrios Domínguez. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.</li><li>▪ Iván Rigoberto Flores Rodríguez. Encargado del Despacho de la Contraloría General.</li></ul>   |
| <b>V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?</b>    | Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de aspirantes a enlaces municipales y distritales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, en el Sistema de Registro de Aspirantes a Enlaces Distritales y Municipales, validar su asistencia a las etapas establecidas, elaborar informes, establecer comunicación para dar seguimiento al desarrollo de las fases del procedimiento de selección, elaborar estadísticas, notificar cambios de fechas, horarios o sedes; llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades que el Instituto organiza en ejercicio de sus atribuciones y como parte de las actividades relativas a la construcción de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia en la entidad, aclarar dudas sobre sus datos, ya |

## Aviso de Privacidad Integral

sea por algún error o imprecisión; en su caso, realizada la designación/contratación, vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, reglamentos, lineamientos, manuales y diversa normatividad vigentes que regulen el funcionamiento del Instituto; dar seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses que deben presentar las personas servidoras públicas; así como, dar seguimiento a los actos administrativos de entrega y recepción de los recursos que le fueron asignados para el desempeño de sus funciones, en los términos que establezca la normatividad aplicable.

Para las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales: nombre completo, nacionalidad, firma, edad, género, autoadscripción indígena y/o afromexicana, alguna discapacidad, CURP, RFC, Clave de Elector o FUAR, estado civil, datos académicos, laborales y socioeconómicos, licencia de manejo, domicilio, municipio de residencia, localidad, comunidad, colonia, código postal, fecha y lugar de nacimiento, teléfono móvil y particular, correo electrónico, imagen fotográfica o video y demás datos personales con los cuales sea identificable; lo que, en ciertos contextos podría resultar en un dato personal sensible.

### VI. Normatividad aplicable al sistema

Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 74 fracción III, 108, 109, 110, 125, 128, 129, 131 y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

## Aviso de Privacidad Integral

Artículos 2, 65, 66, numeral 1 fracciones III y VI, 76, 90, 93 fracción XXI, 94, 98 numerales 1 y 6, fracciones XIV, XVII, XX, 100 y 102, numeral 1, fracción VII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas. Artículos 29, numeral 1, fracción XXXVIII, 31 numeral 1, fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

### **VII. Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados; en este caso, sus datos personales serán tratados con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

### **VIII. Supresión:**

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

### **IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel.

## Aviso de Privacidad Integral

(961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1271, 1606, 1346, 1347 y (961) 346 7922.

En caso de presentar Recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAI PCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

**X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado**

En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.

**XI. Cambios al aviso de privacidad**

En el caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en la dirección señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx). Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.